

Un programa para una nueva Euskadi

Elecciones vascas 2024

**Ganar un futuro feminista,
compartido y de libertad para
todas las personas.**

En los últimos años, el movimiento feminista ha demostrado ser el principal agente democratizador de nuestra sociedad. Hablamos de un feminismo transversal, interseccional e intergeneracional que ha marcado el futuro de las mujeres y que, en mayor medida, se ha articulado alrededor de la construcción de una democracia plena anclada en la feminización del espacio público, la centralidad de la vida y los cuidados, la libertad sexual, el fin de las violencias machistas y las alianzas rebeldes entre luchas para lograr la transformación profunda de la sociedad.

En este último sentido resulta central el movimiento por la emancipación y la plena igualdad de derechos de las personas LGTBI+, que ha salvado y salva la vida a tantas personas, que enriquece a los feminismos y que se ha convertido en el principal muro de contención frente a los discursos de odio, ofreciendo un ejemplo de conquista de derechos irreversibles y ampliación de las libertades para todas, todos y todes. En Sumar sabemos que cuando hemos ganado derechos para las personas LGTBI+, no ha sido en beneficio únicamente de la libertad de unas minorías, sino ensanchando la democracia para todas las personas.

Frente a las apuestas neoliberales del sálvese quien pueda, del resolver la vida individualmente, pero también de las tentaciones identitarias o pliegues conservadores, nuestro feminismo defiende el salvarnos a todas. En Sumar apostamos por articular coaliciones amplias en pos de una libertad compartida. Hablamos así de un feminismo del 99% que ofrece horizontes y presentes de transformación para todas las personas. Un feminismo de clase que es consciente de que no se trata sólo de romper techos de cristal, sino de defender a las mujeres cuyo techo es la vida cotidiana; la lucha por resolver esta vida, por barrer esos suelos pegajosos desde lo común: ampliando los servicios públicos, recuperando derechos sociales y ganando un mañana que mejore la vida de todas las personas.

De igual modo, en nuestra lucha por la democratización de las relaciones humanas, buscamos erradicar el racismo sistémico y cualquier forma de exclusión basada en la etnia, la identidad cultural o el origen. En Sumar sabemos que la plena democracia sólo se puede alcanzar en una sociedad donde el feminismo antirracista sea una práctica vivida y toda persona, independientemente de su origen o identidad, viva sin ser víctima de prejuicios.

En definitiva, nuestro feminismo es un feminismo internacionalista que reconoce y aprende de otras luchas en otras partes del mundo y que se apoya y que es solidario con todas ellas. Un feminismo que honra la memoria y la genealogía feminista para aprender y seguir caminando a partir de ellas. Es por eso que reconocemos y homenajeamos acciones como las primeras jornadas feministas que se celebraron en Leioa en 1977 o la lucha de las Once de Basauri por la despenalización del aborto.

Por tanto, el feminismo inclusivo y antirracista que aquí se enuncia no se limita a los tres puntos que siguen a este bloque, sino que transversaliza la totalidad del programa como, junto al laborismo y el ecologismo, el principal punto rector del mismo.

Un futuro con más derechos LGTBI+

Los avances que hemos conseguido en derechos LGTBI+, gracias a décadas de lucha por la liberación sexual y de género, han impregnado y formado parte del movimiento feminista desde sus inicios. En Sumar hemos asistido con preocupación y tristeza a los intentos de dividir, fragmentar y diluir la capacidad transformadora de un feminismo que sabe que sus conquistas lo son también para las personas LGTBI+ en general y, particularmente, para las personas trans.

En Euskadi celebrábamos recientemente la aprobación de la reforma de la Ley Trans, pero nuestro país sigue siendo hoy una de las pocas comunidades autónomas sin Ley Integral para la protección y promoción de los derechos de las personas LGTBI+. En efecto, a la falta de ambición del PNV en la materia, se le añaden las dudas de un Partido Socialista dividido que invisibiliza y borra a las personas trans en instituciones como la Diputación Foral de Bizkaia, donde se destinan recursos públicos para el fomento de la transfobia.

Paralelamente, las agresiones, amenazas y coacciones relacionadas con delitos de odio por orientación sexual e identidad de género llevan tiempo creciendo en Euskadi hasta haberse triplicado en los últimos seis años. Según datos del Informe de Incidentes de Odio de la Ertzaintza, la LGTBI+fobia es hoy la segunda causa de delitos de esta tipología tras el racismo y la xenofobia.

Frente a todo ello, Sumar apuesta por hacer de Euskadi un referente en políticas LGTBI+ a partir de la transversalización del enfoque de diversidad sexual y de género en el conjunto de la adopción gubernamental, a fin de adaptar las políticas públicas a las necesidades de las personas LGTBI+.

1. Elaboraremos de la mano de las asociaciones LGTBI+ una Ley Integral para la protección y promoción de los derechos humanos de las personas LGTBI+.
 - a. Declaremos a Euskadi “País libre de LGTBI+fobia” blindando legalmente cuantos mecanismos y políticas sean necesarias para la erradicación de la discriminación por razón de orientación sexual, identidad y/o expresión de género y características sexuales en todos los ámbitos públicos y privados.
 - b. Garantizaremos la promoción y el reconocimiento efectivo de los derechos de las personas LGTBI+, asegurando la plenitud de su existencia desde la infancia hasta la vejez y en todos los ámbitos que condicionan materialmente sus vidas: educación, empleo, vivienda, salud, protección social, etc.
 - c. Impulsaremos un Consejo Vasco LGTBI+ como foro de encuentro entre las instituciones vascas y las asociaciones LGTBI+ de Euskadi, que vele por el cumplimiento de la Ley y que asegure la transversalización de la diversidad sexual y de género en el conjunto de la acción gubernamental y legislativa.
 - d. Reconoceremos que la orientación sexual, la expresión y la identidad de género, la diversidad corporal o las manifestaciones de diversidad sexo-genérica son todavía factores de vulnerabilidad social, por cuanto se demuestra que provocan en muchas personas el abandono temprano de la educación; la expulsión del hogar; la migración forzosa desde los países que criminalizan o aplican una violencia estructural; y dificultades en el acceso al empleo, o el éxodo de las zonas rurales a las ciudades.
 - e. Defenderemos el principio de autodeterminación y libre desarrollo de la personalidad y autonomía corporal de las personas trans, intersex y no binarias.

- f. Aseguraremos una dotación presupuestaria para llevar a cabo los compromisos adquiridos, así como herramientas para que, si se produce un incumplimiento de lo que se prohíbe expresamente o se declara haya de llevarse a cabo, las personas afectadas puedan denunciarlo con las debidas garantías.
2. Impulsaremos un acuerdo de país por la erradicación del odio y la discriminación LGTBI+fóbica.
 - a. Capacitaremos a Eraberean con los recursos humanos y económicos necesarios para realizar un seguimiento efectivo de las denuncias presentadas, así como para la realización de informes sobre discriminación y delitos de odio por razón de orientación sexual, identidad y/o expresión de género y características sexuales.
 - b. Crearemos una red de servicios de acogida y alojamiento, y asistencia jurídica y psicológica para las víctimas de la violencia LGTBI+fóbica y se establecerán mecanismos de coordinación con los otros servicios que estén en contacto con las víctimas. Estos servicios dispondrán de sus respectivos protocolos de actuación.
 - c. Ahondaremos en la formación específica de las administraciones públicas y de los órganos judiciales para la efectiva protección de los derechos, la no discriminación e igualdad de trato de las personas LGTBI+.
 - d. Revisaremos los protocolos de detección de delitos de odio y adoptaremos las medidas necesarias para mejorar la identificación y la recogida de datos.
 - e. Facilitaremos la información a las víctimas sobre sus derechos y sobre las herramientas que tienen para defenderse del odio.
 - f. Estableceremos un Plan de Atención Integral a las personas LGTBI+ frente a abusos y discriminaciones.
3. Abordaremos el tratamiento a las personas LGTBI+ en su curso vital completo, es preciso asegurar a las y los niños, niñas, niños y jóvenes el derecho a una infancia segura y en libertad, con independencia de su orientación sexual, su identidad, su expresión de género o sus características sexuales.

- a. Aseguraremos las condiciones para un envejecimiento activo y participativo, por medio de políticas asistenciales (centros de día y residencias, sin infantilización o vuelta al armario) que contemplen la diversidad, así como adaptar la asistencia gerontológica a las particularidades de cada persona, haciendo hincapié en la formación de las y los profesionales en contacto directo con las personas mayores.
 - b. Trabajaremos para prevenir y atajar de manera específica la violencia intragénero, aquella que se produce en el seno de parejas del mismo género, y para otorgar derechos y protección a sus víctimas.
 - c. Desarrollaremos políticas y medidas que contribuyan a garantizar el derecho a una sexualidad sana y placentera de las personas mayores.
 - i. En este sentido, impulsaremos además acciones que aseguren la no discriminación de las personas LGTBI+ ni su armarización dentro o fuera de las residencias.
 - d. Desarrollaremos políticas, planes de acción y protocolos que aseguren a las niñas, niños y niñas LGTBI+ el derecho a una infancia segura y en libertad, con independencia de su orientación sexual, su identidad y/o expresión de género y sus características sexuales.
4. Elaboraremos un Plan Integral por los derechos LGTBI+ que aborde la lucha contra la discriminación por razón de orientación sexual, identidad y/o expresión de género en todos los ámbitos, y que asegure una correcta adecuación del enfoque de diversidad sexual y de género en todas las actuaciones de la administración.
 5. Garantizaremos la asistencia pública y gratuita para todas aquellas personas que hayan huido de sus respectivos hogares de residencia como consecuencia de la discriminación y exclusión por razón de su orientación sexual, identidad y/o expresión de género o características sexuales.
 6. Integraremos, en el marco de una educación sexoafectiva en el ámbito formal e informal, la diversidad sexual y de género como factor transversal; planes de formación para su correcta implementación; el nombramiento de personas o de unidades responsables de promover y garantizar el respeto a la diversidad sexual y de género en todos los niveles educativos; así como planes de formación para el funcionariado.

- a. Examinaremos la presencia y calidad de la educación sexual inclusiva en las escuelas, así como los programas de sensibilización y capacitación para profesionales y funcionarios públicos sobre temas LGTBI+. Especialmente, y de manera obligatoria, se velará por el aprendizaje de la educación sexual como materia transversal en profesiones y servicios públicos del sector de la salud, la educación, los servicios sociales, el ámbito jurídico y la seguridad.
 - b. Vigilaremos el cumplimiento de los protocolos, tanto por parte de inspección como por parte de los centros educativos.
 - c. Desarrollaremos campañas de sensibilización contra la LGTBI+fobia atendiendo especialmente al ámbito educativo, cultural, de ocio y deportivo.
7. Impulsaremos planes de igualdad LGTBI+ en el ámbito del empleo y crearemos políticas activas de inserción laboral para prevenir el riesgo de exclusión social por razón de orientación sexual, identidad y/o expresión de género y características sexuales, así como para apoyar a quienes ya se encuentran en situación de exclusión social.
 - a. Garantizaremos un cupo en las ofertas de empleo público para las personas trans.
 - b. Reconoceremos la LGTBI+fobia como causa de riesgo psicosocial en el empleo.
 - c. Garantizaremos que el trabajo sea un espacio libre de acoso o discriminación por orientación sexual, expresión o identidad de género y características sexuales, en conexión con otras formas de violencia y acoso en el ámbito del trabajo, como las que sufren las mujeres.
8. Aseguraremos la implantación de protocolos sanitarios específicos dirigidos a cubrir las necesidades de las personas LGTBI+ y garantizaremos su atención sociosanitaria, evitando cualquier forma de violencia y discriminación.
 - a. Extenderemos la única unidad especializada en identidad de género en Osakidetza que hay actualmente a, al menos, una por cada territorio histórico e incluiremos profesionales para la atención psicológica.

- b. Garantizaremos el pleno acceso a todas las técnicas de reproducción asistida en el sistema público, así como el acceso a tratamientos completos de atención a la identidad de género.
 - c. Realizaremos planes de prevención y tratamiento de las cuestiones de salud que afecten de manera específica a los hombres que tienen sexo con hombres como el VIH, ITS, chemsex.
 - d. Consideraremos en los servicios de salud mental la especificidad de las personas LGTBI+, en tanto que se han visto expuestas a décadas de estigmatización, violencias verbales, físicas, emocionales y a la exclusión social.
 - e. Apostaremos por la formación de las y los profesionales en atención a la diversidad como factor transversal en el ámbito sanitario.
 - f. Estableceremos protocolos, programas y servicios sanitarios con enfoque de promoción y respeto de la diversidad sexual y atención a las necesidades de salud identificadas.
 - g. Prohibiremos las mal llamadas “terapias de conversión”, así como los planteamientos pseudoterapéuticos que estigmatizan y clasifican como trastornos o enfermedades la atracción afectivo-sexual no normativa (como la bisexualidad o la asexualidad) y las identidades de género (como las personas trans y no binarias).
9. Crearemos un Centro Memorialístico Comunitario e implementaremos una estrategia política de memoria democrática de los derechos de las personas LGTBI+, de sus luchas y referentes en Euskadi.
- a. Garantizaremos la participación de las asociaciones LGTBI+ en el diseño y ejecución de la misma.
10. Financiamos proyectos culturales que visibilicen a las personas LGTBI+ y permitan crear referentes y modelos de identidad diversos.
11. Elaboraremos programas de deporte inclusivo para personas trans, así como programas de sensibilización en el ámbito deportivo.
12. Aprobaremos una Estrategia para la defensa y promoción de los derechos humanos de las personas LGTBI+ en el marco de la acción exterior y la cooperación internacional para el desarrollo sostenible, que reconozca la diversidad sexual y de género como un bien público global.

13. Realizaremos campañas de incidencia que permitan que las personas LGTBI+ refugiadas y migrantes conozcan sus derechos, así como revisaremos y mejoraremos, en el ámbito de las competencias del Gobierno Vasco, las medidas relacionadas con la acogida de las personas que sufran persecución en sus países de origen o en países de tránsito por orientación sexual, expresión o identidad de género y características sexuales.
 - a. Desarrollaremos protocolos específicos y destinaremos recursos específicos, dentro del Sistema Vasco de Acogida, para cubrir las necesidades de la población migrada por motivos de LGTBIfobia.
14. Garantizaremos el compromiso histórico internacional, legal y de la ciudadanía vasca con el crecimiento y el fortalecimiento de la política de cooperación, alcanzando el suelo mínimo del 0,7% de la RNB a la Ayuda Oficial para el Desarrollo antes del final de la legislatura.
 - a. Promoveremos la transversalización del enfoque de diversidad sexual y de género, invisibilizada en la presente Ley, a fin promover el derecho a la vida, la libertad, y la no discriminación de las personas LGTBI+, cuestionar la colonialidad de género en los procesos de desarrollo, impulsar el cambio organizacional y plantear estrategias de acción específicas en aquellos países en los que los derechos humanos de las personas LGTBI+ sean negados o dificultados, legal o socialmente.
15. Impulsaremos un nuevo Estatuto mediante una nueva ponencia de autogobierno que posibilite un gran pacto político y social refrendado por la ciudadanía vasca. Tras una legislatura en la que de nuevo se ha desaprovechado la oportunidad de encarar una renovación del Estatuto, a partir del texto consensuado en 2019 y presentado en el Parlamento Vasco, llevaremos la iniciativa y sentaremos las bases de cara a la renovación de nuestro pacto social:
 - a. Alumbraremos la aprobación de un nuevo pacto social y político transversal que atienda a la diversidad de la ciudadanía vasca, que garantice el blindaje estatutario de los derechos sociales, que subraye la centralidad de la igualdad entre hombres y mujeres, de los derechos humanos, del antirracismo y los derechos de las personas LGTBI+, y

de la memoria democrática como base para una convivencia plural y deslegitimadora de la violencia.